

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0110 - Gabinete Diputado General
Programa:	100 - Gabinete del Diputado General
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

La misión del Gabinete del Diputado General es la asistencia al diputado general en el ejercicio de sus funciones, impulsando la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, según lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2023, así como la dinamización del programa de gobierno de la legislatura.

Diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico 2020-2023 aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa establece las prioridades y la hoja de ruta para los próximos cuatro años. El objetivo es dar estabilidad al camino iniciado en la anterior legislatura y prepararse para hacer frente a los retos de futuro, atribuyendo una especial importancia a los proyectos estratégicos de Etorikizuna Eraikiz. Además, el diputado general asume bajo su responsabilidad y liderazgo aquellas áreas de actuación de carácter horizontal que vertebran la acción del gobierno foral en el presente mandato: el Plan Estratégico 2020-2023 y el modelo Etorikizuna Eraikiz, igualdad lingüística, igualdad de género, cultura democrática, comunicación con la ciudadanía, las relaciones externas.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el año 2021, además, la influencia del covid-19 será notable en la actividad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. El contenido de este programa presupuestario no sufrirá cambios profundos, pero inevitablemente afectará a nuestras formas de trabajo (además del trabajo presencial, se reforzará el uso de nuevas tecnologías).

Descripción detallada de la necesidad:

En el marco de la función de liderazgo y coordinación que corresponden al Diputado General, el presupuesto del Gabinete del Diputado General contempla la dotación presupuestaria que corresponde a la tarea de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo y a la coordinación del PE 2020-2023.

Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...
Personal.
Ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones de coordinación.
Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.
Comparecencias ante las JJGG.
Contratos, concesión de subvenciones...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.
Instrucciones.
Actos oficiales y atención protocolaria.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

Norma Foral 6/2005, sobre Organización Institucional, Gobierno, y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa
Decreto Foral 3/2019, de 29 de junio, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado.	Porcentaje	>=	0,00	30,00	45,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental.	Número	>=	7,45	7,50	7,50	7,50

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	834.696,51			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Establecer la orientación de la actuación del gobierno foral.	263.799,25			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Iniciativas singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio.	212.454,23			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	353.459,00			01/01/2021	31/12/2021	
1.4 Acción Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad.	4.984,03			01/01/2021	31/12/2021	

2. Línea de Actuación:

Plan Estratégico.



100,00 %



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	527.598,50			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Lideazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.	263.799,25			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Liderazgo y promoción de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales.	263.799,25			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

A pesar de que en los últimos años se están produciendo importantes avances, todavía queda lejano hablar de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se debe garantizar el impulso de las políticas forales en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación: 4.984,03 (0,37 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad: planificación de las políticas, procedimiento de evaluación previa de impacto de género, directrices de incorporación de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios a partir de la nueva legislación, y estrategia de capacitación del personal de la DFG.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Si bien, formalmente, las dos lenguas oficiales de este territorio tienen el mismo reconocimiento, es evidente que su situación lingüística no es la misma. Por ello, se debe garantizar el impulso a la adopción de medidas a favor del euskara para alcanzar la igualdad entre las dos lenguas oficiales, junto con la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección de Igualdad Lingüística.

Cuantificación: 6.811,48 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(16,67 %)	1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(33,33 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(16,67 %)	3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(16,67 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal
		Elaboración de un protocolo lingüístico de reuniones
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(16,67 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.362.295,01	
Total	1.362.295,01	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	783.544,00	996.805,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.000,00	212.490,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.000,00	153.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.176.544,00	1.362.295,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.176.544,00	1.362.295,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		996.805,01				996.805,01
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		212.490,00				212.490,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.000,00				153.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		1.362.295,01				1.362.295,01
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		1.362.295,01				1.362.295,01

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	141.000,00	141.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	141.000,00	141.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	141.000,00	141.000,00	